

Andalucía anuncia una ley de dignidad ante la muerte

María Jesús Montero, consejera de Salud de la Junta de Andalucía, anunció hoy que su departamento impulsará a lo largo de esta nueva legislatura la tramitación de una ley reguladora de la dignidad de las personas ante el proceso de la muerte, así como un plazo máximo de 180 días para técnicas de reproducción humana.

Europa Press 21/05/2008

Durante su comparecencia en la Comisión de Salud del Parlamento andaluz, María Jesús Montero, desgranó las cinco grandes líneas de acción que llevará a cabo para los próximos cuatro años. Entre estos ejes estratégicos se encuentra el impulso de una ley reguladora de la dignidad de las personas antes de la muerte "garantizando los cuidados paliativos y tratando de evitar el sufrimiento de las personas en el tramo final de su vida". La consejería potenciará la atención sanitaria en el domicilio de estos pacientes o el refuerzo del testamento vital.

Igualmente, aludió al compromiso del Gobierno andaluz para establecer un "sistema de garantía" que permita extender las técnicas de reproducción humana asistida a todas las mujeres que lo precisen, "independientemente de su situación personal o de que tengan o no pareja masculina". Según adelantó, el establecimiento de la técnica de reproducción asistida comenzará antes de los 180 días, de su indicación por un profesional, si bien reconoció que aún no puede concretar cuando se hará efectivo este nuevo.

Además, indicó que establecerá un programa de sexualidad y fertilidad para lesionados medulares, al objeto de que se les ayude a concebir si así lo desean. Montero avanzó también su intención de incluir en todas las áreas de maternidad planes de parto personalizados, que recogerán las preferencias de cada mujer para la atención en el parto y el puerperio, "así como el acompañamiento por sus parejas".

En este capítulo, recalcó el compromiso de su departamento para habilitar en los hospitales con atención perinatal un *Hotel de Madres*, "que permita fomentar la lactancia materna y reforzar el vínculo materno-infantil". Dentro de este mismo ámbito, afirmó que se seguirá ampliando el número de patologías susceptibles de evitarse mediante el Diagnóstico Genético Preimplantatorio, así como la extensión del derecho al consejo y asesoramiento genético

Diario Médico